

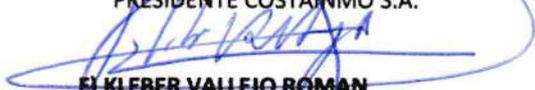
**ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAINMO S.A. CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**

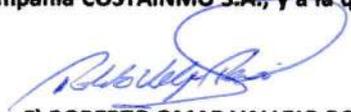
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las 10H00, en las oficinas situadas en la Av. Miraflores 201 y la calle segunda, condominio Farfán, segundo piso, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **COSTAINMO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:--.- **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN**, por sus propios derechos propietario de cuatrocientos cincuenta (450) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----, **TERESA ROMAN BURGOS** por sus propios derechos propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----, **KLEBER DARIO VALLEJO ROMAN**, por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----,--.-. **ROBERTO MANUEL DOMINGUEZ VALLEJO**, por sus propios derechos propietario de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----.

Preside la sesión la **SRA. TERESA ROMAN BURGOS** y como secretario ad-hoc de la junta el **ING. ROBERTO VALLEJO ROMAN**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse en una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el punto que forma el orden del día: **Uno) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 350 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, a la Señora TERESA ROMAN BURGOS cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía, Dos) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 50 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, al Señor ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía** - El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. El secretario procede a leer el primer punto del orden del día: : **Uno) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 350 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, a la Señora TERESA ROMAN BURGOS cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía, Dos) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 50 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, al Señor ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía** La Presidente ad-hoc manifiesta a los accionistas que se ha APROBADO y AUTORIZADO al Gerente General a que realice la venta a los Accionistas de las acciones que es conveniente para los intereses propios y de la compañía, la Presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, lo cual una vez hecha, se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia de los accionistas, la Presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc y Gerente General que certifica.-- Firmado) **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN** Accionista – Secretario ad-hoc de la junta; **TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS** – Presidente ad-hoc de la junta.- **KLEBER VALLEJO ROMAN** Accionista, **ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO** Accionista .Certifico que es igual a su original, la que reposa en la oficina de la Compañía **COSTAINMO S.A.**; y a la que me remite en caso de ser necesario.--

  
F) TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS

Presidente ad-hoc de la junta  
PRESIDENTE COSTAINMO S.A.

  
F) KLEBER VALLEJO ROMAN  
ACCIONISTA

  
F) ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN

Secretario ad-hoc de la junta  
GERENTE GENERAL COSTAINMO S.A.

  
F) ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO  
ACCIONISTA

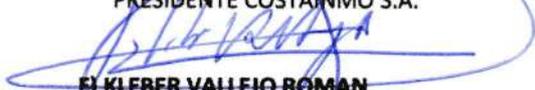
**ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAINMO S.A. CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**

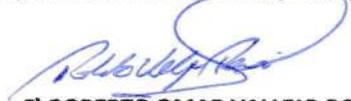
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las 10H00, en las oficinas situadas en la Av. Miraflores 201 y la calle segunda, condominio Farfán, segundo piso, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **COSTAINMO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:--.- **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN**, por sus propios derechos propietario de cuatrocientos cincuenta (450) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----, **TERESA ROMAN BURGOS** por sus propios derechos propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----, **KLEBER DARIO VALLEJO ROMAN**, por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----,--.-. **ROBERTO MANUEL DOMINGUEZ VALLEJO**, por sus propios derechos propietario de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-----.

Preside la sesión la **SRA. TERESA ROMAN BURGOS** y como secretario ad-hoc de la junta el **ING. ROBERTO VALLEJO ROMAN**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse en una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el punto que forma el orden del día: **Uno) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 350 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, a la Señora TERESA ROMAN BURGOS cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía, Dos) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 50 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, al Señor ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía** - El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. El secretario procede a leer el primer punto del orden del día: : **Uno) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 350 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, a la Señora TERESA ROMAN BURGOS cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía, Dos) Aprobación y Autorización al Accionista Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de 50 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, al Señor ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la compañía** La Presidente ad-hoc manifiesta a los accionistas que se ha APROBADO y AUTORIZADO al Gerente General a que realice la venta a los Accionistas de las acciones que es conveniente para los intereses propios y de la compañía, la Presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, lo cual una vez hecha, se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia de los accionistas, la Presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc y Gerente General que certifica.-- Firmado) **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN** Accionista – Secretario ad-hoc de la junta; **TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS** – Presidente ad-hoc de la junta.- **KLEBER VALLEJO ROMAN** Accionista, **ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO** Accionista .Certifico que es igual a su original, la que reposa en la oficina de la Compañía **COSTAINMO S.A.**; y a la que me remite en caso de ser necesario.-

  
F) **TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS**

Presidente ad-hoc de la junta  
PRESIDENTE COSTAINMO S.A.

  
F) **KLEBER VALLEJO ROMAN**  
ACCIONISTA

  
F) **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN**

Secretario ad-hoc de la junta  
GERENTE GENERAL COSTAINMO S.A.

  
F) **ROBERTO DOMINGUEZ VALLEJO**  
ACCIONISTA